



<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	NÚMERO
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"	IA-032000001-N68-2014

**Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional indicada al rubro, en relación al "Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."**

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 11:00 horas del día diez de Noviembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Sala Regional del Noroeste II, sita en Avenida Guerrero número 1039, Oriente esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, C.P. 85000, en esta Ciudad, los CC. Mtro. Carlos Alberto Villalobos Rodríguez, Delegado Administrativo, quien preside este acto, Lic. Juan Pablo García Leyva, como Primer Secretario de Presidencia y la C. Samhanta Guadalupe Lugo Acuña, Asistente de esta Delegación Administrativa como testigo, con el propósito de emitir el fallo de la invitación a cuando menos tres personas al rubro citada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Servidores Públicos mencionados en el párrafo anterior; el Mtro. Carlos Alberto Villalobos Rodríguez, Delegado Administrativo de la Sala Regional del Noroeste II, dio la bienvenida a los participantes y servidores públicos presentes procediendo al desarrollo del mismo conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Registro de asistencia
- II. Fallo de la invitación a cuando menos tres personas Nacional N° IA-032000001-N68-2014, referente al "Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

I. Este acto dio inicio a las 11:00 horas con el registro de la asistencia de los Servidores públicos del Tribunal que asisten a este Acto. Se hace constar que únicamente se presentó el C. Adolfo Martín Martínez Arredondo, que representa a Corporativo de Protección S.A. DE C.V.

II. Fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-N68-2014, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones se desechan:

En relación al punto de referencia, se señala, que en el presente acto no se desechan propuestas o proposiciones, pues los invitados cumplieron con los requisitos solicitados en las bases.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

<b>EMPRESA</b>
<b>CORPORATIVO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.</b>
<b>VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.</b>

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura al participante que resultó adjudicado:

*Recibido  
C. García de Roda  
de Fallo  
10/11/14*



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"</p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N68-2014</b></p>
---	---	---

**PRIMERO.-** Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y resultar la propuesta solvente más baja, se adjudica la contratación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", a la empresa **Corporativo de Protección, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$496,080.00. M.N. (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil, Ochenta Pesos, 00/100 M.N.)**, más I.V.A.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el numeral II.10 inciso G) de las bases, la garantía de cumplimiento deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

**TERCERO.-** La vigencia del servicio será del 01 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

**CUARTO.-** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en las bases, sus anexos, la junta de aclaración, así como con la propuesta técnica y económica presentada por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el día 25 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas, en la oficina de la Delegación Administrativa del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Sala Regional del Noroeste II, sita en Calle Guerrero No. 1039 Oriente Esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, C.P. 85000, en esta ciudad, lugar en donde también se entregará la garantía de cumplimiento.

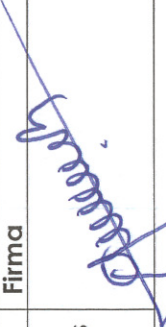
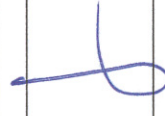
Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día 11 de noviembre de 2014 de 9:00 a 14:00 horas, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, en esta ciudad, con el objeto de presentar la documentación señalada en el III.13 inciso B) de las bases del presente procedimiento, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

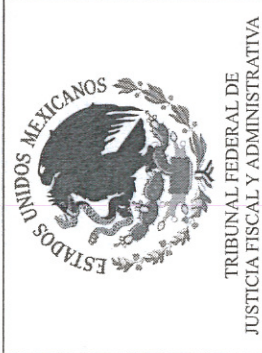
**QUINTO.-** En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido, se estará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acta estará 5 días hábiles para conocimiento de los interesados en la Delegación Administrativa y junto a la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se de a conocer el fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las 11:20 minutos horas del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en ella participan.

**Servidores públicos de la Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**





Nombre	Firma	Rúbrica
Mtro. Carlos Alberto Villalobos Rodríguez. Delegado Administrativo.		

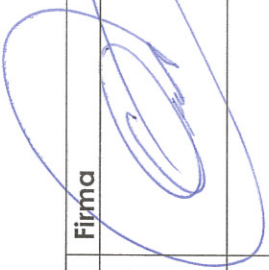



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"

NÚMERO  
**IA-032000001 - N68-2014**

Lic. Juan Pablo García Leyva. Primer Secretario de Presidencia.		
C. Samhanta Guadalupe Lugo Acuña. Auxiliar de Delegación Administrativa.		

Invitados.	Firma	Rúbrica
<b>CORPORATIVO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.</b>		

----- FIN DEL ACTA.